

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN

Notificación previa de una operación de concentración **(Asunto COMP/M.5535 — Renesas Technology/NEC Electronics)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 263/14)

1. El 27 de octubre de 2009, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Renesas Technology Corp. («Renesas», Japón), bajo control conjunto de Hitachi Ltd. («Hitachi», Japón) y Mitsubishi Electric Corporation («Mitsubishi», Japón), se fusiona, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra a), del Reglamento del Consejo, con NEC Electronics Corporation («NEC-EL», Japón), bajo control de NEC Corporation («NEC», Japón) mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Renesas: diseño, fabricación y venta de soluciones de semiconductores incluidos microcontroladores, productos sistema en chip y controladores de LCD para aplicaciones de móvil, automóvil y audiovisuales,
- NEC-EL: diseño, fabricación y venta de soluciones de semiconductores incluidos microcontroladores, productos sistema en chip y controladores de LCD para distintas aplicaciones finales, incluidos productos para el automóvil, industriales y electrónica de consumo.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301 o 22967244) o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5535 — Renesas Technology/NEC Electronics, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.